



Federación de Patinaje
del
Principado de Asturias

Avda. Julián Clavería, s/n
33006 Oviedo
Teléfono: 616004423
Presidencia.fdpaa@gmail.com
www.fpasturias.com

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FDPPA

Categoría: Infantil (Hockey línea)

Jornada: 8ª

Sede: 4ª

HECHOS

Con fecha 28 de marzo del presente 2022 se da traslado a este Comité del Acta arbitral e informe complementario emitidos por el árbitro Sr. Galán Varela el día 27 de marzo de 2022, correspondiente al encuentro disputado entre el C.P. LÍNEA GIJÓN – RAPOSOS y el C.P. LÍNEA BARREDO - ASTURDEMONS, perteneciente a la jornada 8 de la categoría INFANTIL y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Régimen Jurídico-Disciplinario de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias, toda vez que tras hacerse constar por el árbitro en el apartado de observaciones que se enviaría informe complementario, se emite el mismo en los siguientes términos:

En el partido arriba mencionado el equipo C.P.L. Barredos Asturdemons ha abandonado la pista en el minuto 8:21 del segundo tiempo, mientras el marcador era 8-5.

SANCIÓN

Sancionar al C.P. LÍNEA BARREDO - ASTURDEMONS como autor de una infracción muy grave tipificada en el artículo 46 del Reglamento de Régimen Jurídico-Disciplinario de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias, consecuencia de la cual se le declara perdedor del partido por el marcador existente en el momento de la retirada de 8-5 a favor del C.P. LÍNEA GIJÓN – RAPOSOS, detrayéndosele además dos puntos adicionales de los ya obtenidos hasta la fecha.

Oviedo, 30 de marzo de 2022